



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

INCREMENTO DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, NEUMONIAS GRAVES Y LETALES POR PERIODO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGION

CODIGO: AE – DEE N° 01 – 17

I. Objetivo

Alertar a los servicios de salud de la Región, para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y respuesta de los servicios de salud ante el incremento de las infecciones respiratorias agudas, neumonías graves y letales en niños menores de 5 años y adulto mayor por inicio de periodo de bajas temperaturas en la región.

II. Antecedentes

La infección respiratoria aguda (IRA) constituye una importante causa de morbimortalidad, fundamentalmente entre los niños menores de cinco años y las personas de mayores de 60 años, así como también en personas que presentan ciertas condiciones que aumentan el riesgo para desarrollar complicaciones que pueden derivar en formas graves. Todos los años se verifica un progresivo aumento de los casos de IRAS en época invernal. Dicho aumento se asocia con un incremento en la demanda de atención, del número de hospitalizaciones y de la mortalidad por causas de infecciones respiratorias agudas y/o neumonías.

La neumonía es una de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en nuestro país, especialmente en la población menor de 5 años y el Adulto mayor, por lo que su adecuada identificación y manejo, es para el personal de salud una necesidad sentida. Es importante enfatizar en la detección y tratamiento temprano, como estrategia para la prevención de complicaciones, articulándola con las estrategias de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia.

Las IRAs y neumonías siguen siendo una causa de morbimortalidad en la niñez de nuestra región, agregándose también en los adultos mayores, este último grupo considerado también vulnerable por la presencia de enfermedades concomitantes como son la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes, cardiopatías, cáncer, inmunodepresión, malnutrición o el Alzheimer que son sólo algunas de las dolencias que influyen en la peor evolución de la neumonía en un anciano, además de la persistencia de los factores determinantes en una proporción importante de la población, siendo estas enfermedades prevenibles relacionadas a varios determinantes de salud presentados año tras año, entre ellos el cambio climático, el friaje fenómeno que se caracteriza por el ingreso de aire frío proveniente del Antártida que genera descensos bruscos de temperatura en un tiempo muy corto afectando a la zona Selva de la región, mientras tanto el inicio de la estación de invierno genera heladas, presencia de lluvia, nevada y/o granizo en la zona sierra.

En la Región Huánuco, constituido por 11 provincias y 83 distritos, ubicados en zonas de sierra y selva, con una población estimada de 833,205 habitantes, de ellos el 9.0% de la población está conformado por la población menor de 5 años, considerada como población altamente vulnerable, de la misma manera el 9.6% está constituido por población mayor de 60 años.

III. Situación actual

En el departamento de Huánuco, hasta la Semana Epidemiológica (SE) N° 17 (01 de Enero a 29 de Abril) se ha notificado 20, 594 casos de infección respiratoria aguda con una Tasa de Incidencia (TI) de 275,0 por mil menores de 5 años, que alcanzó el pico más alto en la SE. N° 14 con 1891 casos; a pesar de encontramos dentro de los casos esperados, la tendencia en estas últimas semanas es al incremento por lo que es vital fortalecer las actividades de prevención y control de esta enfermedad considerada como trazadora por la temporada de bajas temperaturas y friaje. En lo que respecta a las neumonías, hasta la SE. N° 17 se notificó 291 casos con una TI de 3,9 por mil menores de 5 años que alcanzó su máximo pico en la SE N° 16, dejándonos al límite de la zona de alarma para los casos de neumonía esperados para el presente año; se observa también una tendencia al incremento desde la SE. N° 13, que aparentemente seguirá sumándose en las siguientes semanas tomando en cuenta la intensificación de las bajas temperaturas y el friaje en las zonas andinas y selva de nuestra región.

Es importante mencionar que la tendencia de neumonía en mayores de 65 años se muestra al incremento, iniciando el pico más alto en la SE 02 con 24 casos, hasta la SE N° 17 se notificó 221 casos. Además en lo que va del presente año, se registró 09 defunciones por neumonía en mayores de 60 años superando en 77.8% (7 casos) al año anterior, también se registró 3 defunciones por neumonía en menores de 5 años, superando los decesos del año pasado en más de 100% hasta esta SE, por lo que genera mayor alerta para la región.

IV. Recomendaciones

Las Redes de Salud y Micro Redes de la región, deben fortalecer las actividades de vigilancia descritas en la Directiva Sanitaria N° 061-MINSA/DGE-V.01, "**Directiva Sanitaria para la vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)**" aprobada con Resolución Ministerial N° 1024-2014/MINSA, así como la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01, "**Directiva Sanitaria para la vigilancia Epidemiológica de Influenza, de Otros Virus Respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG)**" aprobada con Resolución Ministerial N° 108-2012/MINSA.

1. Los establecimientos de salud de la región deben notificar e investigar de manera inmediata todo conglomerado de Infección Respiratoria Aguda y/o Neumonía en menores de 5 años y adultos mayores.
2. Los establecimientos de salud determinados como centinela en la región deberán notificar de forma diaria los casos de neumonías y defunciones, durante el periodo de temporada de frío, considerando las que ocurren en los Puesto de Salud que son administrados por los establecimientos centinela. Debiendo monitorear la tendencia diaria en una gráfica de tiempo con el fin de detectar de manera oportuna la ocurrencia de brotes.
3. Las Redes y Microrredes de Salud mantendrán en estado de alerta a los equipos de Alerta-Respuesta a fin de responder oportunamente ante cualquier comunicación o presencia de casos de Infecciones Respiratorias Agudas Graves Inusitadas o Imprevistas y/o brotes o conglomerados de infecciones respiratorias agudas graves.
4. Los establecimientos de salud de la región deben fortalecer las actividades de seguimiento y visita domiciliaria a los niños y niñas que tengan factores de riesgo que contribuye al incremento de la severidad y letalidad de estas enfermedades:
 - Bajo peso al nacer y prematuridad.
 - Menor de 2 meses.
 - Ausencia o suspensión precoz de la lactancia materna.
 - Madre adolescente.
 - Madre iletrada.
 - Concurrencia a guardería infantil.
 - Hacinamiento.
 - Falta de inmunizaciones para su edad.
 - Desnutrición.
 - Humo de cigarrillo y combustión de biomasa.
 - Inmunocompromiso.
 - Déficit de vitamina A.
5. Los establecimientos de salud de la región deben fortalecer las actividades preventivos promocionales a los adultos mayores y familiares que tengan factores de riesgo que contribuye al incremento de la severidad y letalidad por neumonía en este grupo etario:
 - Hacinamiento.
 - Falta de inmunización para su edad.
 - Desnutrición.
 - Humo de cigarrillo y combustión de biomasa.
 - Inmunocompromiso.
 - Comorbilidad.
 - Dependencia personal (física, mental, económica y social)
 - Abandono social.

6. Todos los establecimientos de salud de la región deben notificar e investigar de manera inmediata, todo caso o defunción de Infección Respiratoria Aguda Grave y neumonía en niños menores de 5 años.
7. Todos los establecimientos de la región deben notificar e investigar cualquier brote o conglomerado de infecciones respiratorias agudas graves que se presenten en la comunidad o intrahospitalaria
8. Todo el personal de salud de los establecimientos de salud debe asegurarse de que los padres y/o cuidadores reconozcan oportunamente los signos de alarma y lleven a sus niños y niñas a los establecimientos de salud más cercanos enfatizando las acciones de promoción de la salud en el marco de la estrategia de sectorización.
9. Los establecimientos de salud de la región deben fortalecer el manejo clínico de los casos de IRAS, IRAG y neumonías, especialmente en pacientes con alguna condición de riesgo (menores de 2 años, mayores de 60 años, gestantes, enfermedades crónicas: Diabetes, asma bronquial, insuficiencia renal, cardiopatías y obesidad).
10. Los jefes de los establecimientos de salud, en coordinación con los responsables de farmacia deberán prever la dotación y stock suficiente de kits de tratamiento para los casos de neumonía.
11. Las Redes de Salud y Micro Redes fortalecerán las medidas de control de infección y bioseguridad en todos los establecimientos de salud de la región con énfasis en los hospitales y establecimientos de salud con internamiento.
12. Las Redes y Microrredes de Salud aseguraran la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia con el fin de evitar demoras en el traslado de los pacientes referidos a un nivel de mayor complejidad.
13. Las Redes de Salud deben ejecutar sus planes de preparación y respuesta frente a un potencial incremento de IRAS, IRAG y neumonías realizados en el *Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante los efectos de la temporada de bajas temperaturas 2016 – 2017*.
14. La implementación y cumplimiento de esta alerta epidemiológica queda bajo responsabilidad del jefe del establecimiento de salud y/o del que haga sus veces.

MCSZ/EEPPF/ACT/NEJG/nejg

Dirección Ejecutiva de Epidemiología
Región de Salud Huánuco
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO



Mg. María C. Salcedo Zurita de Jaime
CEP 0064

DIRECTOR GENERAL (e)

Huánuco, 10 de Mayo de 2017